

UN NUEVO TRATO ENTRE EL ESTADO DE CHILE Y EL PUEBLO MAPUCHE.

La incapacidad que ha demostrado del Estado de Chile para resolver el denominado conflicto Mapuche ha comprometido la paz social de la Región de la Araucanía y representa una limitación a la convivencia democrática, toda vez que el desarrollo de una democrática exige el respeto a la identidad diversa de sus miembros

Chile requiere implementar a la brevedad la Política del Nuevo Trato propuesta por el Informe de Verdad Histórica, construyendo el más amplio consenso político y social para configurar un acuerdo de largo plazo.

Reconocemos el aporte del trabajo desarrollado por la Comisión, hacemos nuestros los principios democráticos que la inspiran y proponemos la implementación de una agenda política que permita implementar sus recomendaciones, que tienen la legitimidad de haber surgido desde las propias comunidades en el marco de una comisión transversal y plural.

Para avanzar en el nuevo trato, el Estado de Chile debe hacerse cargo del daño ocasionado a los Pueblos Indígenas y a toda la población de la Araucanía que sufre las consecuencias de la violencia, asumir como Estado la responsabilidad que impone un acto de perdón con contenidos que incorporan acciones específicas de reparación.

En este contexto proponemos:

1. A partir del informe elaborado por la Comisión Nacional de Verdad y Nuevo Trato que el Estado de Chile reconozca formalmente la deuda histórica con los pueblos indígenas identificando con claridad los atropellos y abusos cometidos y las acciones de reparación.
2. Constituir una Comisión de seguimiento de la implementación de las propuestas de la Comisión de Verdad Histórica y Nuevo Trato con los Pueblos Indígenas.
3. Impulsar una reforma constitucional que reconozca los derechos fundamentales, particularmente el de vivir y desarrollarse de conformidad a sus propias identidades y sistemas culturales y reconozca la condición multicultural, multiétnico y plurinacional de Chile.
4. Implementar un plan de reparación para la Región de la Araucanía que promueva el desarrollo equilibrado de toda la población Mapuche y no Mapuche y promueva el bienestar social de sus habitantes, a través de medidas especiales que reconozcan el carácter especial de los territorios y promuevan su desarrollo integral.

5. Reforma política del Estado de Chile con los pueblos indígenas:

- Reconocer el carácter multicultural y plurinacional de la sociedad chilena
- Reconocer su derecho a la autonomía para la determinación de sus representantes políticos, a través de una consulta de la Reforma Electoral
- Aprobación del mecanismo de consulta a los pueblos originarios
- Consulta para la creación del Consejo de pueblos originarios
- Consulta para la creación de un Ministerio de Asuntos Indígenas

6. Resolver la demanda de tierras y aguas:

- Resolución de compra de las comunidades habilitadas (170) y que se encuentran pendientes, en el plazo máximo de un año
- Registro Público de ofertas de predios
- Registro Público de comunidades con aplicabilidad
- Utilizar el instrumento de expropiación en casos calificados
- Programa de apoyo a la restitución de tierras
- Saneamiento de títulos
- Reconocimiento derechos de agua

7. Adecuación de la estructura del Estado para su relación con los pueblos originarios:

- Establecer mesa de trabajo en los distintos territorios para redefinir la estructura de; Indap indígena, vialidad indígena y aguas indígenas
- Promover el desarrollo sustentable de las comunidades, respetando sus prácticas tradicionales
- Conservación de los recursos naturales que son sustanciales a su desarrollo y bienestar

- Participación de las comunidades en los beneficios de los recursos naturales y de los proyectos
- Asignar cuotas de pesca para el desarrollo de la zona Lafquenche, de acuerdo a la Ley de Borde Costero
- Mecanismo de participación, consulta y acuerdo con las comunidades para la factibilidad de proyectos de inversión

8. Ley Araucanía

- El Estado debe hacerse cargo de los hechos originados por su inacción y establecer un estatuto especial de desarrollo para la región de la Araucanía
- Programa especial de inversión para infraestructura rural, urbana y portuaria
- Desarrollo turístico y sustentable para la pesca artesanal en la región
- Incentivos para la inversión en la región en zonas aisladas y rurales
- Establecer un programa de reparación para las víctimas de la violencia
- Programa de reparación para familias campesinas (mapuches y no mapuches) afectadas por la violencia

La mejor inversión que puede hacer el Estado de Chile es priorizar una agenda política y de desarrollo en la región de la Araucanía. Estas son propuestas que deben ser asumidas por La Moneda y consultadas a los pueblos originarios quienes las decidirán con autonomía.

EUGENIO TUMA

VICEPRESIDENTE DEL SENADO